



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL:

Certifica que en folio del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva durante año 2020, se encuentra el Acta No. Diez que literalmente dice:

Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal del Municipio de El Rosario, Departamento de Cuscatlán, a las diez horas con diez minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinte, en sesión convocada y precedida por el Alcalde Titular Don **Odilio de Jesús Portillo Ramírez**, a la cual asistieron: Síndica Municipal Señora Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: señora María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Rafael Antonio Tejada Segundo Regidor Propietario; señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a esta reunión y actuaron de conformidad al código municipal, así como se hizo presente la secretaria Municipal de actuaciones Licenciada Xiomara Carolina Martínez.-.- Declarada abierta la sesión se procedió a dar inicio a ella comenzando con la lectura del Acta anterior, la cual fue ratificada y firmada en todas sus partes por todos los miembros del Concejo Municipal, quienes en uso de las facultades legales emiten el siguiente Acuerdo Municipal: **ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: EL CONCEJO MUNICIPAL PLURA DE EL ROSARIO, CONSIDERANDO: I.** Que en relación al Acuerdo Municipal número dos de la Acta Municipal número Seis de fecha 12 de marzo de 2020, se Priorizo y Aprobó el Proyecto **"PROMOCION E IMPULSO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19, EL ROSARIO"** por un monto de Veinte mil 00/100 dólares (\$ 20,000.00); II. Que debido al incremento de días en cuarentena y los jefes de familias no han podido salir a trabajar es urgente dotarlos de una Canasta Solidarias de Alimentos, así como es necesario la compra de químicos para la sanitización de las personas y papel toalla para la actividad que se esta realizando en el control de Sanitización ubicado en el sector la vueltona del Cantón El Amatillo de esta jurisdicción; III. Que debido al incremento de días de emergencia es necesario incrementar a la partida de Alimentación que se está otorgando al personal policial, Municipal y colaboradores que están trabajando en las diferentes actividades de prevención y combate de la pandemia covid-19, Por tanto El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda Reforzar el Presupuesto el Proyecto **"PROMOCION E IMPULSO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19, EL ROSARIO"** con el monto de Veinticinco mil 00/100 dólares (\$25,000.00), Comuníquese a la UACI la autorización para la reforma al perfil correspondiente y Certifíquese //////////////// O.D.J.P.R., ALCALDE"""" E.C.P., SINDICA"""" M.C.V.DEC., PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA" R.A.T., SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO"""" X.C.M.H., SECRETARIA"""""""""" RUBRICADAS """"""""

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO. Y para su cumplimiento y efectos legales se expide la presente de conformidad al art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán, a las nueve horas del día diecisiete del mes de abril del año dos mil veinte.



[Handwritten signature]
Licda. Xiomara Carolina Martínez
Secretaria Municipal

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]